



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 199/2018

**ACTOR: MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a ocho de julio de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la copia certificada de la resolución de veintisiete de marzo del presente año, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el **recurso de reclamación 86/2018-CA**, derivado de la controversia constitucional al rubro indicada. Conste.

Ciudad de México, a ocho de julio de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la copia certificada de la resolución de cuenta, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el **recurso de reclamación 86/2018-CA**, derivado de la presente controversia constitucional, en la cual se confirmó el acuerdo combatido; por tanto, **se ordena archivar este expediente como asunto concluido.**

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto

Tribunal, que da fe

~~PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN~~
~~SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN~~